



**ACTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - COPROSEC ILO, REALIZADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2025**

En la ciudad de ILO, siendo las 16:00 horas del miércoles 29 de octubre del 2025, en cumplimiento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y a la convocatoria emitida con Oficio Circular N° 012 -2025-P/COPROSEC-ILO, se reunieron en las instalaciones del Auditorio del COE-Defensa Civil Pampa Inalámbrica los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Ilo, con la participación del Abog. Jency Caviedes Bedregal responsable de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad- Ilo 2025.

El Abog. Humberto Jesús Tapia Garay, Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, expresa sus saludos y bienvenida a los miembros asistentes cediendo la palabra al responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC quien da inicio a la sesión verificando la asistencia de los miembros del Comité, contándose con el quorum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana dando por iniciada la presente sesión.

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COPROSEC ILO:

| N.º | NOMBRE Y APELLIDO | CARGO | INSTITUCION | PRESENTE | AUSENTE |
|-----|--|--|--|----------|---------|
| 01 | Abog. HUMBERTO JESUS TAPIA GARAY | Presidente del COPROSEC- ILO | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO | ✓ | |
| 02 | ABOG. JUAN HUMBERTO RAMIREZ FLORES | Alcalde Municipalidad Distrital de Pacocha | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA | ✓ | |
| 03 | SR. FLORENTINO NINA FERNANDEZ | Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL | ✓ | |
| 04 | SR. ERROL PACHECO CHIRINOS | Sub Prefecto Provincial | SUB PREFECTURA DE ILO | | ✓ |
| 05 | CMDT. CARLOS E. CASIMIRO CALISAYA | Jefe Sectorial Policial de ILO | POLICIA NACIONAL DEL PERU | | ✓ |
| 06 | ING. FERNANDO MIGUEL PINEDA CASTILLO | Administrador del Poder Judicial de ILO | PODER JUDICIAL DE ILO | ✓ | |
| 07 | ABOG. ALFREDO EDGARDO ROJAS BEDREGAL | Fiscal de Prevención del Delito | MINISTERIO PÚBLICO DE ILO | ✓ | |
| 08 | DR. JAIME OSWALDO ROQUE NINA | Director de la UGEL Ilo | UGEL ILO | | ✓ |
| 09 | M.C. FLOR DE MARIA PILAR CURI TITO | Director de la Red de Salud Ilo | RED DE SALUD ILO | | ✓ |
| 10 | DR. LUIS ERICK VALENCIA AVALOS (juramenta e incorpora durante la presente sesión) | Director de ESSALUD Ilo | ESSALUD ILO | ✓ | |

[Handwritten signature]
L. Caviedes Bedregal
24641438

[Handwritten signature]
ALFREDO EDGARDO ROJAS BEDREGAL
FISCAL PROVINCIAL (T)
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Ilo

[Handwritten signature]
Christian Yapar ALCANTARA CORNEJO
MAYOR PNP

[Handwritten signature]
Florencio Nina Fernandez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
[Handwritten signature]
Abog. Humberto Tapia Garay
PRESIDENTE DEL COPROSEC ILO

LUIS ERICK VALENCIA AVALOS
CMP 46820 RNE 44082
DIRECTOR
HOSPITAL 11-1 ILO-RAMQ
ESSALUD

[Handwritten signature]
SOTRINA TIOQUEGUA
DIRECTOR S. CORIMAN FONTES

MIMP
PROGRAMA NACIONAL WARMINAN
[Handwritten signature]
Lic. Vicentina López Negron
PROMOTOR - CMP 1373

[Handwritten signature]
M. Choquegonza
Coordinadora Provincial - ILO
DNI 04636341

[Handwritten signature]
ING. FERNANDO MIGUEL PINEDA CASTILLO
SUB ADMINISTRADOR NCPP-SEDE ILO
Jefe de Oficina de Justicia de Moquegua
PODEP JUDICIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
[Handwritten signature]
Abog. Juan Humberto Ramirez Flores
ALCALDE



Alfredo
Alfredo
04641438

| | | | | | |
|----|--|-------------------------|----------------------------|---|---|
| 11 | SRA ELVIRA CHOQUEGONZA CHOQUEÑO | Coordinadora Provincial | JJV. DE SEG CIUDADANA. ILO | ✓ | |
| 12 | LIC. VICENTE LAZO NEGRON | Coordinador | CEM ILO | ✓ | |
| 13 | CAP. FRAG. ANGELA NUÑEZ DEL PRADO ALTAMIRANO | Capitán del puerto | CAPITANÍA DEL PUERTO | | ✓ |
| 14 | ABOG. CRISTIAN JESUS SANCHEZ ARATIA | Jefe de la SUTRAN Ilo | SUTRAN ILO | | ✓ |

MILM
PROGRAMA NACIONAL WARMINAN
Lic. Vicente Lazo Negrón
PROMOTOR - PAP 1373

EN REPRESENTACION:

| N.º | NOMBRE Y APELLIDO | CARGO | INSTITUCION | PRESENTE | AUSENTE |
|-----|--------------------------------------|---|-----------------------------|----------|---------|
| 01 | OLIVIA DEL CARMEN LEON MENDOZA | Representación de la Suprefectura | SUPREFECTURA PROVINCIAL ILO | ✓ | |
| 02 | ABOG. VICTOR SAMUEL CORIMAN FONTIS | Representación de la SUTRAN | SUTRAN | ✓ | |
| 03 | MAY. PNP CHRISTIAN ALCANTARA CORNEJO | Representación Jefatura Sectorial Policial de ILO PNP | POLICIA NACIONAL DEL PERU | ✓ | |

E. Lazo
Elvira M. Choquegonza
Coordinadora Provincial JVC-ILO
DNI 04636341

Alfredo
ALFREDO EDUARDO ROJAS BEDIÑAL
FISCAL PROVINCIAL (T)
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Ilo

Se da inicio a la sesión con la lectura y debate de la documentación de COPROSEC que ingreso por despacho y agenda programada:

AGENDA:

1. Juramentación e Incorporación del Representante del Seguro Social de Salud ESSALUD Ilo.
2. Informe de seguimiento a los compromisos asumidos en la III Consulta Pública Provincial de Seguridad Ciudadana.
3. Informe sobre la remisión del ITCA del III Trimestre 2025, precisando actividades cumplidas y pendientes.
4. Informe sobre la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2025.
5. Difusión y coordinación de las actividades programadas en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 (actualizado), conforme a las competencias y responsabilidades asignadas.
6. Programación de operativos con motivo de los días festivos de "Día de todos los santos" y las fiestas de fin de año (Navidad y Año Nuevo).

Alfredo
ING. FERNANDO MIGUEL PINEDA CASTILLO
SUB ADMINISTRADOR NCPP-SEDE ILO
Corte Superior de Justicia de Moquegua
P.O. BOX 110, C.A.L.

Christian
OK 350635
Christian Victor ALCANTARA CORNEJO
MAYOR PNP

Alfredo
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOQUEGUA
Abog. Juan Humberto Ramirez Flores
ALCALDE

Alfredo
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILO
Flotemino Ning Fernandez
ALCALDE

Humberto
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Abog. Humberto Tapia Garay
PRESIDENTE DEL COPROSEC ILO

Alfredo
LUIS ERICK VALENCIA AVALOS
CMR 66820 RNE 44092
DIRECTOR
HOSPITAL II - ILO, ILO, ILO
M.A. Salud

Alfredo
VICOR S. CORIMAN FONTIS
SUTRAN-MOQUEGUA



DOCUMENTOS RECIBIDOS

El responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC Abog. Jency Caviedes Bedregal, da lectura a la documentación del COPROSEC, que ingreso por despacho:

- 1.1 Se ha recibido el Oficio N° D000664-2025-SUTRAN-UDM, suscrito por él, Ing. Cristian Jesús Sánchez Aratia, en su calidad miembro del comité y Jefe de la Unidad Desconcentrada Moquegua SUTRAN Ilo, mediante el presente justifica su inasistencia a la Quinta Sesión Ordinaria programada por el COPROSEC Ilo, correspondiente al 29 de octubre del 2025, debido a encontrarse fuera de la Región Moquegua. Asimismo, designa al servidor, Abog. Victor Samuel Coriman Fonttis, para que actué en su representación.
- 1.2 Se ha recibido el Oficio N° 01882-2025-GRM/DRE-MOQUEGUA/UGEL "ILO"/DIR, suscrito por el Dr. Jaime Oswaldo Roque Nina, en su calidad de Director de la Unidad des Gestión Educativa Ilo, con el que acredita en su representación para esta sesión ordinaria a la Psic. Karina Pilar Maldonado Chavez.

II. DESARROLLO DE SESION

2.1 DESARROLLO DE LA AGENDA

1. JURAMENTACIÓN E INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DE ESSALUD ILO.

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC ILO; ABOG. JENCY CAVIEDES BEDREGAL

La Secretaría Técnica del COPROSEC Ilo informa que, conforme a comunicación institucional realizada por ESSALUD Ilo, se tomó conocimiento de la designación del Dr. Luis Erick Valencia Ávalos como nuevo representante titular de dicha entidad ante el Comité, procediéndose a su juramentación e incorporación formal.

Acto seguido, el señor Presidente invita al referido profesional a pasar al frente y procede a tomarle el juramento de ley, quedando así incorporado como miembro activo del COPROSEC Ilo.

2. INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA III CONSULTA PÚBLICA PROVINCIAL.

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC ILO; ABOG. JENCY CAVIEDES BEDREGAL

En este punto, se presenta el informe de seguimiento a los compromisos asumidos durante la III Consulta Pública Provincial de Seguridad Ciudadana, realizada el presente año.

Jency Caviedes Bedregal
 PROGRAMA NACIONAL WARMI NAN
 Lic. Jency Caviedes Bedregal
 PROMOTORA EPAP. 1373
 04641438

Jency Caviedes Bedregal
 ALFREDO BODRARIO ROSAS BEDREGAL
 FISCAL PROVINCIAL (*)
 Fiscalía Provincial de Moquegua, Ilo

[Signature]
 Elvira C. Choquepoma Choquepoma
 Coordinadora Provincial JVC-110
 DNI: 0463611

[Signature]
 ING. FERNANDO MIGUEL PINEDA CASTILLO
 SUB ADMINISTRADOR NCPP-SEDE ILO
 Puerto Superior de Justicia de Moquegua
 PUNTO MUNICIPAL

[Signature]
 OAS 350035
 CRISTIAN VASCO ALCANTARA CORNEJO
 MAYOR PNP

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOQUEGUA
 Abog. Victor Samuel Coriman Fonttis
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALGARROBAL
[Signature]
 Florentino Nina Fitzharris
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
[Signature]
 Abog. Humberto Tapia Garay
 PRESIDENTE DEL COPROSEC ILO

LUIS ERICK VALENCIA AVALOS
 CMP 46820 RNE 44092
 DIRECTOR
 HOSPITAL II- ILO RAMOQ
 ESSALUD

[Signature]
 Victor S. Coriman Fonttis
 SUTRAN - MOQUEGUA



[Handwritten signature]
 MIMP
 PROGRAMACIÓN MARMIAN
 Elvira M.
 04691938
 LIC. VILLENY A. CALVO NEGRÓN
 PROMOTOR - CEP. 1373

Respecto al primer compromiso, referido a la solicitud de apoyo de la Policía Nacional del Perú para reforzar la seguridad durante los horarios de salida de los estudiantes de la Institución Educativa "Jorge Basadre Grohmann", actualmente en condición de contingencia en el I.E.S.T. "Luis E. Valcárcel", se informó que, mediante Oficio N.º 024-2025-P/COPROSEC-Ilo, de fecha 03 de octubre de 2025, se cursó la solicitud formal a la Comisaría Ilo, siendo recepcionada el 07 de octubre del mismo año. Asimismo, la Responsable de la Secretaría Técnica precisó que se sostuvieron coordinaciones verbales con representantes de dicha dependencia policial, quienes manifestaron su disposición para atender la solicitud, indicando que la respuesta institucional y las acciones correspondientes serían formalizadas próximamente mediante documento oficial.

[Handwritten signature]
 Elvira M. Choquegonza Choqueño
 Coordinadora Provincial JVSC - ILO
 DNI 04636341

[Handwritten signature]
 ALFREDO EDUARDO ROJAS BEDREGAL
 FISCAL PROVINCIAL (T)
 Fiscalía Provincial de Arequipa, 13 de octubre de 2025

En cuanto al segundo compromiso, relacionado con la gestión ante la empresa Electrosur S.A. para el mejoramiento del sistema de alumbrado público en la Avenida José Maldonado, se informó que, mediante Oficio N.º 023-2025-P/COPROSEC-Ilo de fecha 03 de octubre de 2025, se remitió la solicitud formal, la cual fue recepcionada por dicha entidad el 07 de octubre. Posteriormente, a través del Oficio N.º GZI-1851-2025 de fecha 22 de octubre de 2025, Electrosur comunicó los resultados de la inspección técnica efectuada, señalando que la infraestructura eléctrica no forma parte de su administración, dado que fue ejecutada por la Municipalidad Provincial de Ilo. En esa línea, la empresa recomendó evaluar el procedimiento técnico y legal para la transferencia de dicha infraestructura, a fin de que Electrosur pueda asumir formalmente su mantenimiento.

[Handwritten signature]
 ING. FERNANDO MIGUEL PINEDA CASTILLO
 SUB ADMINISTRADOR NCPP-SEDE ILO
 Corte Superior de Justicia de Moquegua
 PORDER JUDICIAL

[Handwritten signature]
 OLYMPIA ALCANTARA CORNEJO
 MAYOR PNP

Con relación al tercer compromiso, orientado al fortalecimiento de las capacitaciones dirigidas a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, se informó que la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Ilo contrató a un especialista en seguridad ciudadana, encargado de brindar acompañamiento técnico y profesional en la coordinación, capacitación y promoción de las juntas vecinales, en articulación con las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarías del Puerto y de Pampa Inalámbrica. Asimismo, se recomendó que las Municipalidades Distritales de Pacocha y El Algarrobal mantengan coordinación permanente con las OPC y las Juntas Vecinales de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de consolidar un trabajo articulado y sostenido.

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
 Abog. Jorge Humberto Ramírez Flores
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL
[Handwritten signature]
 ALCALDE

En relación con el cuarto compromiso, referido al seguimiento del proceso de aprobación del Reglamento de la Ordenanza Municipal N.º 812-2025-MPI, que regula los descuentos en arbitrios mediante trabajo vecinal, la Secretaría Técnica informó que el proyecto de reglamento se encuentra en la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad Provincial de Ilo, en etapa de evaluación y pronunciamiento técnico, con el objetivo de proceder posteriormente a su publicación oficial.

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
 Abog. Humberto Tapia Garay
 PRESIDENTE DEL COPROSEC ILO

LUIS ERICK VALENCIA AVALOS
 CMP 45820 RNE 44092
 DIRECTOR
 HOSPITAL TI-1 ILO-RAMOR
 AEsSalud

[Handwritten signature]
 VICTORS. CRISTIAN FUENTES
 SUTRAN - FLOQUEUDA



Finalmente, en cuanto al quinto compromiso, referido al seguimiento del proyecto de ampliación del sistema de videovigilancia, se informó que el proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Ilo" (CUI N.º 2475633), bajo la modalidad de administración indirecta a cargo del Fondo de Desarrollo de Moquegua, fue declarado desierto en dos convocatorias anteriores, encontrándose nuevamente en proceso de convocatoria para su ejecución.

3. INFORME SOBRE LA REMISIÓN DEL ITCA DEL III TRIMESTRE 2025.

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC ILO; ABOG. JENCY CAVIEDES BEDREGAL

La Secretaría Técnica informó que el Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades (ITCA) correspondiente al III Trimestre del año 2025 fue elaborado y remitido oportunamente al Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Moquegua, cumpliendo con los plazos establecidos por la Directiva N.º 003-2024-IN-DGSC.

Del total de 47 actividades programadas para el trimestre, se logró la ejecución de 45, lo que representa un nivel de cumplimiento del 95.7 %. Las dos actividades no ejecutadas corresponden a la fiscalización de horarios de atención en establecimientos de venta de licor, suspendida temporalmente por la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Ilo, y a la supervisión del uso de armas por entidades de seguridad privada, función que corresponde exclusivamente a la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Asimismo, se recomendó que, en los próximos procesos de formulación y actualización del Plan de Acción Provincial, las instituciones integrantes propongan actividades que se encuentren dentro del ámbito de sus competencias funcionales y articuladas a sus Planes Operativos Institucionales, a fin de garantizar la asignación presupuestal y el cumplimiento efectivo de las mismas. La Secretaría Técnica continuará realizando el seguimiento a las actividades reprogramadas y coordinará con las instituciones responsables para su ejecución en el siguiente trimestre.

4. INFORME SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 818-2025-MPI – PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL 2025

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC ILO; ABOG. JENCY CAVIEDES BEDREGAL

La Secretaría Técnica informó que, mediante Ordenanza Municipal N.º 818-2025-MPI, se aprobó la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2025, el cual

Jency Caviedes Bedregal
04641938

PROGRAMA NACIONAL WARMINAN
Lic. ALCEDELA JAYO NEGRÓN
PROMOTOR LEAP 1373

ALFREDO EDUARDO FOJAS BEDREGAL
FISCAL PROVINCIAL (C)
Prestación Provincial de Atención: 13

DA-25005
MAYOR PNP
DENESIA VILCA ALCANTARA CORNEJO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE "LA GARIBOSA"
ALCALDE
Florencio Nino Serranidez

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Abog. Humberto Tapia Garay
PRESIDENTE DEL COPROSEC ILO

LUIS ERICK VALENCIA AVALOS
CMP 46820 RNE 44092
DIRECTOR
HOSPITAL II-1 ILO-RAMOS
SAESALUD

VICTOR S. CORIMAN FAN MS
SUTRAN - MOQUEGUA

E. Choquegonza
Elvira M. Choquegonza Choque
Coordinadora Provincial JVSC - ILO
DNI 04636341

ING. FERNANDO MIGUEL PINEDA CASTILLO
SUB ADMINISTRADOR NCPP-SEDE ILO
Corte Superior de Justicia de Moquegua
PODER JUDICIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Abog. Jorge Humberto Ramírez Flores
ALCALDE



[Signature]
 MIMP
 PROGRAMA NACIONAL MARITIMAN
 ELVA LEE
 LIC. VICENTE ALVARO NEGRON
 PROMOTOR - CPAP. 1373
 04641438

fue debidamente publicado en el diario de mayor circulación local. En ese sentido, se exhortó a las instituciones integrantes del COPROSEC Ilo a iniciar la ejecución de las actividades programadas para el cuarto trimestre, de acuerdo con la matriz actualizada del plan.

Asimismo, se recordó la importancia de que los informes de cumplimiento que remitan los miembros del comité estén debidamente sustentados con la documentación que respalde las acciones ejecutadas, conforme a la unidad de medida establecida. Se precisó que en trimestres anteriores algunos reportes fueron presentados sin evidencia documentaria, recomendándose subsanar esta situación para garantizar la validez de los informes. Finalmente, se recomendó que cada entidad designe un responsable técnico que acompañe el desarrollo de las actividades, a fin de fortalecer la articulación interinstitucional y asegurar una rendición de cuentas transparente y verificable.

5. DIFUSIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 (ACTUALIZADO)

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC ILO; ABOG. JENCY CAVIEDES BEDREGAL

Continuando con el desarrollo de la agenda, la Secretaría Técnica informó que, conforme a la Ordenanza Municipal N.º 818-2025-MPI, se cuenta con la matriz actualizada del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, la cual será entregada a los miembros del comité en el transcurso de la sesión. Se precisó que las instituciones deberán iniciar la ejecución de las actividades correspondientes al cuarto trimestre, según lo establecido en la nueva matriz.

Asimismo, se estableció como fecha límite para la entrega del sustento documentario de las actividades ejecutadas el 19 de diciembre de 2025, lo que permitirá consolidar la información que será remitida al CORESEC Moquegua dentro de los plazos establecidos por la DGSC - MININTER.

Se indicó además que, en aquellas actividades que cuentan con más de una entidad responsable, la institución con competencia principal deberá liderar la coordinación, convocatoria y ejecución de la misma, garantizando un trabajo articulado con las entidades corresponsables. La Secretaría Técnica solicitó el compromiso de todos los miembros para remitir la documentación completa y sustentada, conforme a lo previsto en la directiva vigente.

6. PROGRAMACIÓN DE OPERATIVOS POR FESTIVIDADES (TODOS LOS SANTOS, NAVIDAD Y AÑO NUEVO)

[Signature]
 ELVIRA M. CHOQUEGONZA CHOQUEÑO
 Coordinadora Provincial JVC-S-ILC
 DNI 04636341

[Signature]
 ING. FERNANDO MIGUEL PINEDA CASTILLO
 SUB ADMINISTRADOR NCPP-SEDE ILO
 Site Superior de Justicia de Moquegua

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACA
 Abog. Juan Humberto Romérez Flores
 ALCALDE

[Signature]
 ALFREDO GARCÍA ROJAS BEDREGAL
 FISCAL PROVINCIAL (T)
 Fiscalía Provincial de Promoción del Desarrollo

[Signature]
 CRISTINA VILLACANTARA CORNEJO
 MAJOR PNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL
[Signature]
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
[Signature]
 Abog. Humberto Tapia Garay
 PRESIDENTE DEL COPROSEC ILO

LUIS ERICK VALENCIA AVALOS
 CMP 46820 RNP 44092
 DIRECTOR
 HOSPITAL TEXILO-RAMOS
 AVALOS

[Signature]
 VICTOR S. ORTIZ FORTES
 SUSTRAN-MOQUEGUA



[Signature]
 MIMIRI WARMINAN
 PROGRAMA NACIONAL FERRA
 Lic. VICENTE LAZO Negrón
 PROMOTOR P. PAP. 1373
 0454938

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC ILO; ABOG. JENCY CAVIEDES BEDREGAL

Finalmente, la Secretaría Técnica propuso la programación de operativos conjuntos con motivo de las próximas festividades de Todos los Santos (1 y 2 de noviembre), Navidad y Año Nuevo, a fin de fortalecer las acciones de prevención, control y vigilancia en los diferentes puntos de la jurisdicción provincial, en coordinación con las instituciones integrantes del COPROSEC Ilo.

[Signature]
 Elvira M. Choquegonza Choquento
 Coordinadora Provincial J.V.S - ILO
 DNI 04636341

2.2. INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC ILO

1. REPRESENTANTE DE LA POLICÍA NACIONAL, MAYOR PNP CHRISTIAN ALCÁNTARA CORNEJO

Sobre el primer compromiso vinculado al requerimiento de apoyo de la Policía Nacional del Perú en la Institución Educativa "Jorge Basadre Grohmann", el representante de la Policía Nacional, Mayor PNP Christian Alcántara Cornejo, intervino manifestando que el personal policial viene brindando apoyo de seguridad durante los horarios de salida de los escolares que actualmente cursan sus actividades académicas en las instalaciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico "Luis E. Valcárcel", en condición de contingencia, precisando además que se realizarán las coordinaciones correspondientes para la formalización de dichas acciones mediante la emisión del documento respectivo.

[Signature]
 ING. FERNANDO MIGUEL PINEDA CASTILLO
 SUB ADMINISTRADOR NCPP-SEDE ILO
 Corte Superior de Justicia de Moquegua
 P.O. BOX 1110, C.A.I.

2. REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ABOG. ALFREDO EDGARDO ROJAS BEDREGAL, FISCAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Seguidamente, hizo uso de la palabra el representante del Ministerio Público, Abog. Alfredo Edgardo Rojas Bedregal, Fiscal de Prevención del Delito, quien señaló que toda participación del Ministerio Público en operativos conjuntos debe gestionarse de manera formal, a través de la remisión de un oficio que precise con claridad el objetivo de la intervención y el tipo de delito o infracción que se busca prevenir. Indicó además que la Fiscalía elabora un diagnóstico y un informe de evolución posterior a cada operativo, por lo que las acciones deben desarrollarse en el marco de un procedimiento preventivo debidamente planificado. En tal sentido, enfatizó la importancia de estructurar un plan de trabajo previo que sustente la participación del Ministerio Público en las intervenciones conjuntas a fin de garantizar su pertinencia y eficacia.

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAYATA
 Abog. Juan Humberto Ramirez Flores
 ALCALDE

3. PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC ILO, ABOG. HUMBERTO JESÚS TAPIA GARAY

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUAYBAMBA
 Secretario Jorge Ferrnandez
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
 Abog. Humberto Tapia Garay
 PRESIDENTE DEL COPROSEC ILO

LUIS ERICK VALENCIA AVALOS
 CMP 48830 RNE 44092
 DIRECTOR
 HOSPITAL III ILO-BAMOC
 ASESOR

[Signature]
 VICTOR S. CRISTIAN FONTIS
 SUTRAW-MUQUECO A

MIMAR
PROGRAMA NACIONAL WARMINAN
Elvira M. Choquegonza
04641938
Lic. Micaela de la Cruz Negron
PROMOTORA - QAP 1373

ALFREDO EDGARDO ROJAS BEDREGAL
FISCAL PROVINCIAL (T)
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de

Christian Victor ALCANTARA CORNEJO
04 360035
MAYOR PNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL
SHERIFFECHO VINA FERRAZ
ALCALDE

Posteriormente, el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC Ilo, Abog. Humberto Jesús Tapia Garay, precisó que la Secretaría Técnica remitirá los oficios correspondientes a las instituciones competentes, a fin de realizar las coordinaciones previas necesarias para la ejecución de las acciones programadas. Asimismo, informó que la Municipalidad Provincial de Ilo ha dispuesto no otorgar autorizaciones para actividades comerciales en los alrededores de los cementerios durante las fechas de conmemoración del Día de Todos los Santos, expresando su total rechazo a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. Indicó que, en años anteriores, algunos comerciantes hicieron uso indebido de los permisos otorgados para la venta de alimentos, destinándolos a la comercialización de bebidas alcohólicas; por lo que, en salvaguarda del orden público y la seguridad ciudadana, se ha determinado no autorizar la instalación de ningún puesto o actividad comercial en dichas zonas. En esa misma línea, solicitó que la Secretaría Técnica curse un oficio a la Sociedad de Beneficencia Pública de Ilo, exhortando la prohibición expresa del ingreso y consumo de bebidas alcohólicas dentro de los cementerios durante los días de visita masiva.

4. REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ABOG. ALFREDO EDGARDO ROJAS BEDREGAL, FISCAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Seguidamente, el representante del Ministerio Público, Abog. Alfredo Edgardo Rojas Bedregal, intervino señalando que existe una ley que prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos, precisando que, esta ley establece la responsabilidad de las autoridades competentes para prevenir y sancionar dichas conductas. Manifestó su preocupación por la presencia de personas que comercializan y consumen bebidas alcohólicas en las playas y malecones de la ciudad, lo que genera desorden y afecta la convivencia ciudadana. En ese sentido, propuso que se reglamente, mediante una Ordenanza Municipal, el procedimiento para el decomiso de bebidas alcohólicas a las personas que sean encontradas consumiéndolas en la vía pública o en espacios públicos, con el propósito de otorgar respaldo normativo a las intervenciones conjuntas que realizan las autoridades.

5. PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC ILO, ABOG. HUMBERTO JESÚS TAPIA GARAY

Ante dicha intervención, el Presidente del COPROSEC aclaró que la Municipalidad Provincial de Ilo viene realizando operativos permanentes de control y decomiso de bebidas alcohólicas a los comerciantes informales que las expenden en zonas de playa y espacios públicos. No obstante, señaló que algunos vendedores esconden las bebidas enterrándolas en la arena para evadir la fiscalización, razón por la cual se han adoptado medidas más estrictas, como el cierre temporal de los estacionamientos de las playas, con el fin de reducir los puntos de acceso y fortalecer las acciones preventivas. Añadió que si existe una Ordenanza Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Abog. Humberto Tapia Garay
PRESIDENTE DEL COPROSEC ILO

LUIS ERICK VALENCIA AVALOS
CMP 46824 RNE 44093
DIRECTOR
HOSPITAL II - ILO RAMOQ
MAESSAID

VERONICA CORITIAN FORTIS
SUTRAN MUQUE SVA



Elvira M. Choquegonza Choqueho
Coordinadora Provincial J.V.C - ILQ
DNI 04636341

ING. FERNANDO MIGUEL PINEDA CASTILLO
SU3 ADMINISTRADOR NCPP-SEDE ILO
Ministerio de Justicia de Moquegua

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCOCHA
Abog. Juan Humberto Ramirez Flores
ALCALDE



[Handwritten signature]
04641438

que prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, sin embargo, enfatizó que se requieren mayores recursos logísticos y humanos para intensificar el control y asegurar el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

6. REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ABOG. ALFREDO EDGARDO ROJAS BEDREGAL, FISCAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

A su turno, el representante del Ministerio Público precisó que su propuesta se orienta específicamente al decomiso de bebidas alcohólicas a los ciudadanos que las consumen en espacios públicos, y no únicamente a los comerciantes que las distribuyen, con el fin de reforzar la capacidad de respuesta y sanción frente a este tipo de infracciones.

7. PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC ILO, ABOG. HUMBERTO JESÚS TAPIA GARAY

A lo manifestado, el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC Ilo, Abog. Humberto Jesús Tapia Garay, resaltó la importancia del control sobre las personas que consumen bebidas alcohólicas en espacios públicos, señalando que esta conducta no solo altera el orden y la tranquilidad ciudadana, sino que también podría derivar en la comisión de delitos vinculados al peligro común. En ese sentido, indicó que se solicitará el apoyo permanente de la Policía Nacional del Perú, a fin de reforzar las acciones preventivas y de control en las zonas de mayor concentración de personas, particularmente durante los fines de semana y temporadas de alta afluencia en playas y malecones.

Asimismo, el Presidente informó que, respecto al Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ilo – Provincia de Ilo – Departamento de Moquegua", ya se cuenta con la empresa ganadora del proceso de selección, cuyo resultado fue obtenido la semana anterior. Señaló que, conforme al cronograma previsto, la ejecución de la obra estaría iniciándose hacia la quincena del mes de noviembre de 2025, lo cual representa un avance significativo en el fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana a nivel provincial.

Del mismo modo, comunicó que el 22 de octubre del presente año se cursó un documento a la Región Policial Moquegua – División Policial Ilo, solicitando la asignación de efectivos de la Unidad de Salvataje para brindar acompañamiento y seguridad a los bañistas durante la próxima temporada de verano. Agregó que también se ha gestionado ante la empresa Southern Peru Copper Corporation la donación de torres de salvataje, con el objetivo de mejorar las condiciones operativas para las labores de rescate y auxilio. Finalmente, reiteró la necesidad de que la Policía Nacional del Perú programe el desplazamiento oportuno de efectivos de salvataje que garanticen una respuesta inmediata ante posibles emergencias o siniestros en las zonas de playa.

[Handwritten signature]
Elvira M. Choquegonza Choqueño
Comunitadora Provincial J.V.C.C. - ILO
DNI 04636341

[Handwritten signature]
ING. FERNANDO MIGUEL PINEDA CASTILLO
SUB ADMINISTRADOR NCPP-SEDE ILO
Oficina Superior de Justicia de Moquegua

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHITA
Abog. Juan [Signature]
ALCALDE

MIMP
PROGRAMA NACIONAL WARMIÑAN
Lic. Vicerre V. Lazo Negrón
PROVIDOR (C.P.P. 1373)

[Handwritten signature]
ALFREDO EDGARDO ROJAS BEDREGAL
FISCAL PROVINCIAL (T)
Procuraduría Provincial de Prevención del Delito

[Handwritten signature]
O.A. 200035
Cristian Viced Alcantara Borneo
MAYOR PNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARROBAY
[Handwritten signature]
VICERREINO NING FERNANDEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
[Handwritten signature]
Abog. Humberto Tapia Garay
PRESIDENTE DEL COPROSEC ILO

LUIS ERICK VALENCIA AVALOS
CMP 40820 RNE 44092
DIRECTOR
HOSPITAL 11-1 ILO RAMOQ
ALCALDE

[Handwritten signature]
VICTOR S. CORRIAN FORTIS
SUTRAN - MOQUEGUA

8. REPRESENTANTE DE LA POLICÍA NACIONAL, MAYOR PNP CHRISTIAN ALCÁNTARA CORNEJO

Por su parte, el representante de la Policía Nacional del Perú, Mayor PNP, informó que el personal de la Unidad de Salvataje actualmente viene participando en un curso especializado de capacitación en rescate acuático, con el objetivo de incrementar la capacidad operativa y disponer de un mayor número de efectivos policiales aptos para brindar el servicio de salvataje a los bañistas durante la próxima temporada de verano. Preciso que, de acuerdo con el cronograma institucional, las operaciones formales de la Unidad de Salvataje se iniciarían en el mes de diciembre del presente año, coincidiendo con el incremento de la afluencia de visitantes a las playas del litoral ileño.

Asimismo, señaló que trasladará el pedido del Presidente del COPROSEC Ilo al Comandante Jefe de la División Policial Ilo, a fin de que se evalúe la viabilidad de asignar personal policial especializado en salvataje, con el propósito de reforzar las acciones de prevención, vigilancia y atención de emergencias en las zonas de playa, conforme a la disponibilidad operativa de la institución policial.

9. REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ABOG. ALFREDO EDGARDO ROJAS BEDREGAL, FISCAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Finalmente, el representante del Ministerio Público, Abog. Alfredo Edgardo Rojas Bedregal, Fiscal de Prevención del Delito de Ilo, intervino manifestando la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de respuesta ante eventuales emergencias en el litoral ileño, solicitando a la Policía Nacional del Perú informar si cuentan con una motocicleta acuática, la cual según precisó, resultaría de gran utilidad para efectuar intervenciones oportunas en situaciones de riesgo o accidentes en el mar. Indicó que, sin perjuicio de la capacitación en curso mencionada por el representante policial, resulta indispensable contar con recursos logísticos que permitan una intervención inmediata, enfatizando que la disponibilidad de una moto acuática podría contribuir significativamente a salvar vidas humanas durante la temporada de verano.

10. REPRESENTANTE DE LA POLICÍA NACIONAL, MAYOR PNP CHRISTIAN ALCÁNTARA CORNEJO

Ante ello, el Mayor PNP asintió con la cabeza, mostrando su conformidad con la observación realizada, y coincidió en que la adquisición o asignación de una moto acuática sería altamente beneficiosa para reforzar las labores de salvataje y patrullaje marítimo en las playas de Ilo.

Christian Alcantara
Olivero León R.
04641438

PROGRAMA NACIONAL WIARMINAN
LIC. VICENTE BALAZO Negron
PROMOTOR PNP 1373

ALFREDO EDGARDO ROJAS BEDREGAL
FISCAL PROVINCIAL (T)
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL INCAACOBAL
Fierentino Vinga Fariñañez
ALCALDE

Christian Mayor ALCANTARA CORNEJO
MAYOR PNP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Abog. Humberto Tapia Garay
PRESIDENTE DEL COPROSEC ILO

LUIS ERICK VALENCIA AVALOS
CMP 46820 RNE 44092
DIRECTOR
HOSPITAL #1 ILO-RAMQO
A.E.Salud

VICTOR S. CORMAN FERRER
SUTRAN - MEQUEGUA



Elvira M. Choquegonza Choqueño
Coordinadora Provincial JVCC - ILO
DNI 04636341

ING. FERNANDO MIGUEL PINEDA CASTILLO
SUB ADMINISTRADOR NCPP-SEDE ILO
Poder Judicial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abog. Humberto Tapia Garay
ALCALDE

11. PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC ILO, ABOG. HUMBERTO JESÚS TAPIA GARAY

El Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC Ilo. Abog Humberto Jesús Tapia Garay, consultó a los miembros presentes si existía algún aporte u observación adicional respecto a los temas abordados; no habiendo intervenciones adicionales, anunció la culminación de la sesión.

III. CIERRE DE SESIÓN

Durante el desarrollo de la presente sesión, los temas tratados tuvieron carácter principalmente informativo y de coordinación interinstitucional, no habiéndose adoptado acuerdos formales. Las intervenciones se centraron en la exposición de informes, avances y propuestas orientadas al cumplimiento del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 (actualizado), así como en la articulación de acciones preventivas entre las entidades integrantes del comité

El Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC Ilo, Abog. Humberto Jesús Tapia Garay, agradeció la participación de los miembros asistentes, destacando la importancia del trabajo articulado y la comunicación permanente entre las instituciones que integran el sistema de seguridad ciudadana, a fin de fortalecer las acciones preventivas y de respuesta en beneficio de la población ileña.

Asimismo, exhortó a las entidades integrantes a mantener el compromiso institucional para la ejecución oportuna de las actividades programadas en el cuarto trimestre del año, conforme a lo establecido en el Plan de Acción Provincial actualizado mediante Ordenanza Municipal N.º 818-2025-MPI.

Finalmente, al no existir más asuntos que tratar, el Presidente del COPROSEC Ilo dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ilo, siendo las 16:47 horas del miércoles 29 de octubre de 2025, dejándose constancia de lo actuado para los fines que correspondan.

[Handwritten signature]
Olivia Caceres N.
0441438

MIMAM
PROGRAMA NACIONAL WARMIRIAN
Lic. Vicente Rizo Negrón
PROMOTOR (C.A.P. 1373)

MUNICIPIO DISTRITAL DE EL AGUERO
Jorge Luis Ming Jimenez
ALCALDE

[Handwritten signature]
C.A. ESCUELA
Cecilia Victoria ALCANTARA CORNEJO
MAYOR/PHP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Abog. Humberto Tapia Garay
PRESIDENTE DEL COPROSEC ILO

[Handwritten signature]
ALFREDO EDGARDO ROJAS BEDREGAL
FISCAL PROVINCIAL (T)
Percecho Provincial de Prevención del Delito de

LUIS ERICK VALENCIA AVALOS
CMP 46820 RNE 44092
DIRECTOR
HOSPITAL II - ILO-RANOC
ARS Salud

[Handwritten signature]
VICTOR S. CRISTIAN FORTIS
SUIRAN-MOQUEGUA

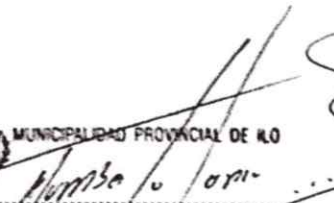
[Handwritten signature]
Elvira M. Choquesonza Choqueño
Coordinadora Provincial J.V. 2 - ILO
DNI 04630341

[Handwritten signature]
ING. FERNANDO MIGUEL PINEDA CASTILLO
SUB ADMINISTRADOR NCPP-SEDE ILO
Corte Superior de Justicia de Moquegua

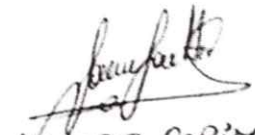
[Handwritten signature]
Municipalidad Provincial de Ilo
Abog. Juan Humberto Ramirez Escobar
ALCALDE



Con lo que se dio por terminada la sesión, firmando al pie de la presente acta los miembros asistentes, para constancia y cumplimiento.

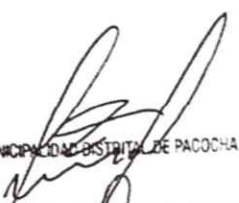

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Abog. Humberto Tapia Garay
PRESIDENTE DEL COMPROSEC ILO


LUIS ERICK VALENCIA AVALOS
CNP 46820 IRNE 44092
DIRECTOR
HOSPITAL II-1 ILO-RAMOC
ABESSalud

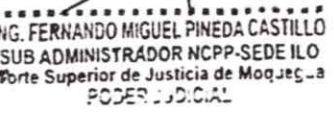

VICTOR S. CORIMÁN FONTTIS
SUTRAN - MOQUEGUA

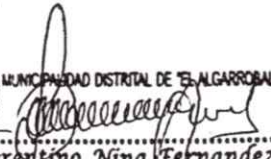


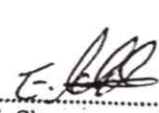
Cristian Victor ALCANTARA CORNEJO
MAJOR PNP

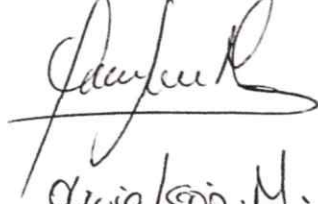

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abog. Juan Humberto Ramirez Flores
ALCALDE
MIMP
PROGRAMA NACIONAL WARMIÑAN
Lic. Vicente Plaza Negrón
PROMOTOR CPAP. 1373


ALFREDO EDGARDO ROJAS BEDREGAL
FISCAL PROVINCIAL (T)
Fiscalía Provincial de Promoción del Justicia de


ING. FERNANDO MIGUEL PINEDA CASTILLO
SUB ADMINISTRADOR NCPP-SEDE ILO
Porte Superior de Justicia de Moquegua
PODER JUDICIAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "EL ALGARROBAL"
Florentino Nina Fernandez
ALCALDE


Elvira M. Choquegonza Choqueño
Coordinadora Provincial JVC - ILC
DNI 04636341


Diva Leon M. 04641438
Subprefectura Provincial.